

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DEL DECRETO QUE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO DE QUE CREA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA, SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES Y SERVICIOS ESCOLARES:

CONVOCAN

A todos los jóvenes que deseen ingresar en el Ciclo Escolar 2011-2012, al Primer Semestre de la Licenciatura en Educación Primaria y de la Licenciatura en Educación Especial que imparte el Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez de Bacalar, de la Licenciatura en Educación Preescolar que imparte el Centro Regional de Educación Normal Preescolar de Felipe Carrillo Puerto, o de la Licenciatura en Educación Secundaria en la especialidad de Español, Matemáticas, Lengua Extranjera (Inglés), Historia, Química, Física, Biología, Geografía o Formación Cívica y Ética, que imparte la Escuela Normal Superior Incorporada Andrés Quintana Roo, de Cancún Q. Roo, modalidad escolarizada, deberán cumplir los requisitos establecidos en las siguientes:

BASES

1.- REQUISITOS PARA EL REGISTRO:

- Ser egresado del nivel medio superior, presentar Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato, plan de estudios de dos o tres años, en la modalidad escolar o extraescolar, incluyendo servicios de preparatoria abierta o por Acuerdo Secretarial 286, ó en su caso estar estudiando en el presente ciclo escolar el sexto semestre, presentar constancia oficial de Estudios aprobatorios hasta el quinto semestre.
- Estar realizando o haber realizado sus estudios de bachillerato en el Estado de Quintana Roo.

2.- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRARSE:

- El registro de aspirantes será del 8 al 15 de abril y del 2 al 13 de mayo de 2011, de 08:00 a 14:00 hrs. en los planteles públicos de Educación Normal de su preferencia: Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez, con domicilio en la Avenida Costera s/n de Bacalar, Municipio de Bacalar, Quintana Roo, Centro Regional de Educación Normal Preescolar, ubicado en Carretera Felipe Carrillo Puerto-Valladolid Km 1.5, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, Escuela Normal Superior Incorporada Andrés Q. Roo, con domicilio en Av. Chacmol, supermanzana 218, manzana 1, lote 2, de la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
- Presentar la documentación que se indica a continuación:
 - Original y copia del Acta de nacimiento o Documento Legal Equivalente (documento de un alumno extranjero que equivale a la copia certificada del acta de nacimiento).
 - 4 fotografías recientes tamaño infantil de frente y fondo blanco, en blanco y negro o color.
 - Documento carta-compromiso firmado por el padre o tutor, de aceptar los resultados definitivos en orden descendente del examen de admisión.
 - Egresados de Nivel Medio Superior en los ciclos 2008-2009 y 2009-2010, presentar original y copia del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato. Para estudiantes que están cursando el bachillerato, presentar original y copia de una constancia con calificaciones, firmada por el director de la escuela con fotografía sellada, que avale que están inscritos en el último semestre de bachillerato y que tienen acreditadas todas las materias hasta el quinto semestre.
- Llenar hoja de datos generales.
- El pago del derecho al examen es de \$ 1000.00 (se llevará a cabo en cada institución educativa)
- Llenar en línea la solicitud al examen en la página <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLínea/indexCerrado.php> durante el período antes señalado, imprimir el comprobante de registro y pasar a sellarlo en la Dirección de la escuela.

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN EN RELACIÓN AL EXAMEN EXANI II

- La selección de los aspirantes para el ingreso se hará con base en el puntaje obtenido en el examen.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 950 puntos.
- Los resultados se ordenarán en forma descendente para ubicar a los aspirantes con mayor puntaje y seleccionarlos para el ingreso, de acuerdo a la matrícula autorizada para cada Escuela Normal.
- Los casos de empate se resolverán considerando lo siguiente:
 - Mayor puntaje obtenido en el área de habilidades verbales.
 - Mayor puntaje en el área de habilidades cuantitativas.
 - Mayor promedio de nivel inmediato anterior (será verificado con autoridades educativas del nivel)
- La lectura y calificación del examen será realizado por el CENEVAL.

4.- APLICACIÓN DEL EXÁMEN EXANI II

- La Aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) será el 11 de junio de 2011 para los tres planteles.
- Horario: a partir de las 9:00 horas.
- Lugar: en el plantel donde solicitó la ficha.
- El aspirante no podrá presentar el examen en una sede diferente a la solicitada y deberá mostrar su comprobante de registro debidamente sellado, que lo acredita como sustentante.

5.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- Fecha: 8 de julio de 2011.
- Lugar: en el plantel donde solicitó y presentó el examen de 08:00 a 14:00 hrs. y en la página web de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

6.- INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

- Fecha: del 15 al 19 de agosto de 2011.
- Lugar: en el plantel donde solicitó y presentó el examen.
- Hora: de 08:00 a 14:00 hrs.

7.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS.

- Solicitud de Inscripción debidamente llenada con los datos requeridos por la Institución.
- Original y 4 copias del Acta de nacimiento o Documento Legal Equivalente.
- Original y 4 copias del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o Constancia debidamente validada que emita la Institución de Educación Media Superior.
- 4 fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.
- 4 Copias de la Constancia de la Clave Única de Registro de población (CURP).
- Certificado médico expedido durante los dos meses anteriores a la fecha de la inscripción, expedido por instituciones públicas del sector salud.

8.- DESARROLLO Y SEGUIMIENTO:

- El número de alumnos que serán admitidos de acuerdo al orden descendente de calificaciones obtenidas, será: 90 alumnos para el CREN Javier Rojo Gómez de Bacalar: (60 para la Licenciatura en Educación Primaria y 30 para la Licenciatura en Educación Especial), 30 alumnos para la Licenciatura en Educación Preescolar del CREN Preescolar de Felipe Carrillo Puerto, y 90 alumnos para la Licenciatura en Educación Secundaria (10 alumnos por especialidad)
- Los estudiantes que aprueben el examen de admisión, para el derecho de inscripción deberán refrendar con su certificado de bachillerato los puntos señalados por los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, para lo cual se firmará una carta compromiso entre la institución y el aspirante y / o su representante legal, ya que en caso de no cubrir los requisitos señalados se invalidará el derecho de inscripción. Los alumnos tendrán derecho a un plazo máximo de seis meses improrrogables a partir de la fecha de inscripción para presentar el Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o en su caso, la resolución de revalidación de estudios de Bachillerato que deberá ser emitido antes de la fecha de su ingreso a la institución formadora de docentes.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Personal Directivo de cada Escuela Normal.
- La asignación de plazas no está garantizada bajo ninguna circunstancia y el ingreso al servicio como docente de educación básica se dará a través de los procesos de selección que se determinen, acorde con el número de plazas disponibles.

Chetumal Quintana Roo, 8 de Abril de 2011

ATENTAMENTE

ING. PEDRO PÉREZ MORENO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ING. CARLOS CERVERA SOLÓRZANO
DIRECTOR DE PROFESIONES Y SERVICIOS ESCOLARES

M. C. WILLIAM HERJANDO BRICEÑO GUZMAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA, SUPERIOR Y
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO